

DECRETO EXENTO N°

MARIA ELENA,

207

1 0 Elic 2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 08-01-24 de la Srta. MARIA HERNANDEZ CORTES, Honorarios DIDECO, que solicita compensación de 17 horas diurnas, trabajadas los días 1,7,12,18,21,27,29,30 de Diciembre de 2023, 2,4,8,9 de Enero de 2024, por horas de descanso del día 11 al 12 de Enero de 2024, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 010 de fecha 10-01-24 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la solicitud de la Srta. MARIA HERNANDEZ CORTES, Honorarios DIDECO, que solicita la compensación de 17 horas diurnas, trabajadas los días 1,7,12,18,21,27,29,30 de Diciembre de 2023, 2,4,8,9 de Enero de 2024, por horas de descanso del día 11 al 12 de Enero de 2024, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S)